

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 226

Período: 26/02/06 al 03/03/06

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Suicidios de ex Combatientes de Malvinas
- 2.- Reformarían el Código de Justicia Militar
- 3.- Justicia Militar investiga un caso de maltrato dentro de las FF.AA.
- 4.- La Justicia militar deberá difundir investigaciones
- 5.- Reflexiones de Godoy sobre la Armada
- 6.- Maltratos en la Armada: llevan el caso a la Justicia Federal

1.- Suicidios de ex Combatientes de Malvinas

A más de 20 años de la Guerra del Atlántico Sur, la cantidad de suicidios de ex combatientes argentinos ya supera el número de aquellos que cayeron durante el combate en el archipiélago. Si bien el Estado no tiene cifras oficiales, la mayor parte de los veteranos calcula que los casos ascenderían aproximadamente a 350, dato que llega incluso a 454 para algunos integrantes de las asociaciones de veteranos de guerra de Malvinas. Lo cierto es que según los números que maneja el Ministerio de Salud del año 2004, la tasa anual de suicidios en este segmento sería de 108,7 cada 100.000 habitantes; esto es, casi 14 veces más que entre el resto de la población.

César González Trejo, fundador de una de las federaciones que los nuclea, afirmó que “todos los que estuvimos en Malvinas nos preguntamos en algún momento si no hubiera sido mejor que nos quedáramos allá”. Por otra parte, el veterano de guerra Esteban – autor del libro “Iluminados por el Fuego” – sostuvo: “Yo sentía que el drama de lo que vivimos permanecía dentro de nosotros. No hubo políticas de contención psicológica por parte del Estado. A mi me pasó que no podía dormir en un colchón y me tenía que acostar en el piso. O me tiraba cuerpo a tierra cada vez que escuchaba un avión. Al escribir este libro me pareció incluso por mis propios fantasmas había que trabajar sobre el grave problema de los suicidios”.

Según un informe reciente del Centro de ex Combatientes Islas Malvinas (Cecim) de la ciudad de La Plata, el 78 por ciento de los ex combatientes sufre trastornos relacionados con el sueño, y padecen – además del estrés derivado de la experiencia bélica a la cual fueron sometidos – todos los avatares del país en materia de empleo y economía. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 28.02.06).

2.- Reformarían el Código de Justicia Militar

El 28 de febrero último, la ministra de Defensa Nilda Garré anunció su objetivo de reformar el Código de Justicia Militar y reglamentar dos leyes largamente demoradas como son las de defensa y reestructuración de las Fuerzas Armadas. La propuesta de la ministra no conforma un único antecedente: es la tercera vez en ocho años que se propone un proyecto de ley para remodelar el Código de Justicia Militar, creado en 1985 y con solo dos modificaciones en cien años: una de 1951 y otra de 1984.

El antecesor de Garré en la cartera de Defensa, José Pampuro, ya había comenzado a trabajar en el tema, y a tal fin hizo que militares y expertos argentinos trabajaran durante casi dos años en la modernización del código. Según trascendió, ese proyecto habría sido concluido satisfactoriamente, pero los comicios legislativos de octubre último constituyeron un parate en la cuestión. Ahora, la ministra Garré parece tomar la posta en este proyecto, que significa mucho en la modernización de las Fuerzas Armadas, uno de los objetivos de la actual gestión en el Gobierno. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 01.03.06).

3.- Justicia Militar investiga un caso de maltrato dentro de las FF.AA.

La ministra de Defensa Nilda Garré dio un comunicado de prensa en el cual aclara que la justicia militar instruye un sumario por un caso grave de maltrato que afectó a cinco uniformados recién egresados en la base naval de Puerto Belgrano. Según la denuncia realizada, cinco miembros de la Marina sufrieron graves quemaduras al ser obligados a sentarse en una zanja con agua hirviendo, a raíz de las cuales debieron ser internados en el Hospital Naval de Puerto Belgrano.

En el comunicado realizado por Garré, “el episodio denunciado ocurrió en diciembre de 2004 en la Agrupación de Comandos Anfibios de la Infantería de Marina de la Armada, y está siendo investigado por el juez instructor militar 3 capitán de Navío (R) Rafael Molinari”. El comunicado, además, dejó trascender que “el juez militar ha tomado más de 50 declaraciones testimoniales estimándose que el 70 por ciento de la instrucción sumarial está realizada”.

La titular de la cartera de Defensa ordenó a los jefes militares “la terminante prohibición de acciones compulsivas de supuesta iniciación o confirmación de

graduaciones o de cualquier ejercicio aberrante de la autoridad conferida por el Estado". (Ver diario *La Nación*, sección Política, 02.03.06).

4.- La Justicia militar deberá difundir investigaciones

Como consecuencia de la repercusión pública que tuvo el episodio de malos tratos acaecidos en el seno de la Armada hacia oficiales y suboficiales, la ministra de Defensa Nilda Garré ordenó a las Fuerzas Armadas que informaran "de manera inmediata a la opinión pública acerca del desarrollo" de eventuales causas judiciales, y advirtió que aún existe "un anacrónico machismo" dentro de las filas militares.

La cartera de Defensa estima que en dos meses podría quedar concluida la investigación que comenzó pocos días después de ocurridos los episodios denunciados periodísticamente. De la misma manera, la situación ilustra la necesidad de reforma del Código de Justicia Militar que propugna Nilda Garré, compendio legislativo que ha recibido nada más que 2 modificaciones en cien años de existencia. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 03.02.06).

5.- Reflexiones de Godoy sobre la Armada

A pocos días de cumplirse los 30 años del último golpe militar, y en el marco de una ceremonia conmemorativa del 143° aniversario del fallecimiento del Almirante Guillermo Brown, el jefe de la Armada Almirante Jorge Godoy realizó una reflexión sobre las acciones pasadas y presentes de la Fuerza que dirige.

Durante el acto efectuado en el Apostadero Naval de Buenos Aires, Godoy planteó que "el presente nos ofrece la posibilidad todavía al alcance, de redimir individualmente deudas de muy distintos tenores y medidas, contraídas en un pasado trágico, de uno cuyos hechos más tristemente emblemáticos nos separarán en breve 30 largos y meditados años". El jefe de la Armada también adujo que "la convivencia pacífica no será fruto de la imposición de valores, sino del diálogo fecundo y la preocupación compartida. Los medios para sostener el orden que requiere el ejercicio de las libertades y los derechos del hombre, no podrán fundamentarse sino en el marco de la normativa jurídica de las Naciones y conforme sus principios y procedimientos". (Ver diario *La Nación*, sección Política, 03.03.06).

6.- Maltratos en la Armada: llevan el caso a la Justicia Federal

El Ministerio de Defensa se presentará ante la justicia federal como denunciante de los hechos de maltrato a personal de la Armada registrados en la Agrupación Anfibios de Puerto Belgrano. Esta posición fue tomada luego de que el informe elaborado por la Secretaría de Asuntos Militares fuera recibido el pasado 2 de marzo por la cúpula de la cartera de Defensa.

La decisión fue informada mediante un comunicado, en el que el Ministerio de Defensa anunció que “entendiendo la posible comisión en el caso de delitos de acción pública, y a la vez, la necesidad de resguardar los derechos de las víctimas y de los posibles responsables de las acciones denunciadas, ha decidido presentarse como denunciante de los hechos ante la Justicia Federal”. El comunicado sostuvo también que “el actual Sistema de Justicia Militar se ha verificado contrario a los estándares internacionales del debido proceso y de los derechos amparados por la Constitución Nacional para víctimas e inculpados en un proceso penal”, agregando que “ha llevado a la República Argentina a tomar el compromiso jurídico internacional de reformar el Código que rige ese sistema”. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 03.03.06).

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas, es elaborado por Juan Cruz Vazquez y Juan López Chorne, del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar